

La Generalitat prevé eliminar el 25% de castellano en las aulas en las que ya se aplica

La Generalitat no sólo busca incumplir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) negándose a implantar un 25% de castellano en todas las escuelas de Cataluña, también contempla suprimir esa cuota de español de las 47 aulas donde ya se aplica por la victoria judicial obtenida a título individual por familias como la de Canet de Mar.

5

La Consejería de Educación de Cataluña pretende que todos los colegios de la región adapten su «proyecto lingüístico» al decreto aprobado el lunes por la Generalitat¹ y remitido ayer a las direcciones de los centros. El texto no hace alusión alguna a porcentajes de castellano, sólo reconoce el catalán como lengua vehicular y explicita que las escuelas que no cumplan con estos preceptos deberán «adecuarse» a ellos.

10

En la práctica, los colegios que han tenido que aplicar el 25% de castellano en alguna de sus clases para cumplir con sentencias firmes dirigidas a sus directores están siendo invitados a señalar que su proyecto lingüístico no respeta el nuevo decreto educativo de la Generalitat, para que ésta les obligue, posteriormente, a que corrijan esa situación.

15

Esta iniciativa también incluye una poco velada amenaza² a los profesores que se sientan tentados de rebelarse ante la imposición lingüística de la Generalitat. «Los docentes no pueden optar por un uso de la lengua diferente al previsto en cada proyecto lingüístico y son los responsables últimos de su cumplimiento a todos los efectos», reza la orden rubricada por el consejero de Educación, quien ayer ahondó públicamente en esa advertencia al declarar: «Un profesor no puede escoger en qué lengua imparte la clase». A continuación, el dirigente de ERC avisó de que pondrá a trabajar a la inspección educativa con «planes específicos de actuación» para velar que el sistema monolingüe en catalán sigue imperando rebasado el plazo fijado por el Alto Tribunal para cumplir su sentencia.

20

Tras avisar a los docentes y directores de sus intenciones, la Generalitat remitió un escrito al TSJC para reclamarle que «declare la imposibilidad legal de ejecutar la sentencia» y que acepte la propuesta alternativa ideada por el Govern y consistente en modular el uso de las lenguas en función del entorno de cada centro pero sin fijar, en ningún caso, un porcentaje mínimo de castellano, como exige el fallo del Alto Tribunal.

25

El Mundo, 1 de junio de 2022

¹ Gouvernement catalan

² Une menace à peine voilée